

## El PE aprueba nuevos protocolos pesqueros que favorecen a la flota española



### Noticias

Tres nuevos protocolos pesqueros con Seychelles, Madagascar y Comoros, que beneficiarán en particular a las flotas atuneras de España

El pleno de la Eurocámara dio luz verde a **tres nuevos protocolos pesqueros con Seychelles, Madagascar y Comoros**, que beneficiarán en particular a las flotas atuneras de España, Portugal y Francia, cuyos buques podrán pescar en las aguas de estas islas africanas.

El primero de estos acuerdos, rubricado con Seychelles, permitirá pescar durante un periodo de seis años a 40 cerqueros, entre ellos 22 buques españoles, 16 franceses y dos italianos, así como a seis palangreros, dos de cada nacionalidad. Como contrapartida de estas oportunidades de pesca, la Unión Europea da una ayuda financiera al país de 30,7 millones de euros, de los que 5,1 se destinarán a apoyar al sector pesquero local a lo largo de todo el periodo.

Por otra parte, el protocolo firmado con Madagascar, tiene una duración de dos años pero cubre los ejercicios 2013-2014, puesto que se aplica de forma retroactiva. Gracias a él, 40 atuneros cerqueros y 56 palangreros de superficie, en su mayoría de las flotas de España, Portugal y Francia, han recibido y recibirán oportunidades de pesca. En este caso, la aportación financiera de la Unión es de tres millones de euros, 328.000 euros más que en el último acuerdo (2007-2012), y de ellos 500.000 euros irán al sector pesquero local.

El último de los protocolos, entre la UE y las islas Comoros, es válido por un periodo de tres años, hasta 2017, y de él se beneficiarán 42 atuneros cerqueros y 20 palanganeros de superficie procedentes sobre todo de los tres socios europeos ya citados. En este caso la contribución económica de la UE es de 1,8 millones de euros para todo el periodo, de los que la mitad está reservada a la pesca local y la lucha contra la captura ilegal.

Los tres protocolos fueron respaldados por una amplia mayoría de la Eurocámara: 622 votos a favor, 31 en contra y 11 abstenciones en el caso de Seychelles; 528 a favor, 28 en contra y 73 abstenciones, para Madagascar; y 627 votos a favor, 22 en contra y 20 abstenciones en el acuerdo con Comoros.

Redacción